



Fecha Marzo 25 de 2026
Al contestar por favor cite este radicado
Radicado S202603254
RESPUESTA
Verifique el contenido escaneando el código
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Cartagena de Indias, D. T. y C, 25 de Marzo de 2026
PC-059

Señora
LUISA FERNANDA TOVAR BUELVAS
Tovarbluisa12@gmail.com

Ciudad

Referencia: traslado de denuncia, recibida con radicado interno E202603187 de fecha 17-03-2026

Cordial saludo,

Para la Contraloría Distrital de Cartagena es de suma importancia la información que llega de parte de la ciudadanía, de esta manera le informo que esta entidad recibió en fecha 17 de marzo de 2026, su solicitud con radicado interno E202603187, donde presenta denuncia contra el DATT, por presuntas irregularices en el manejo de títulos judiciales.

Al respecto le informo, que luego de revisada su solicitud, se determinó dar traslado a la Procuraduría Provincial, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 21 de la ley 1755 d 2015.

Se anexa oficio donde se hizo el traslado, igualmente se le informa que, en adelante, la competencia para atender su solicitud es de la Procuraduría Provincial.

Atentamente,

CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora del Control Fiscal Participativo

Elaboro: Ieda del castillo-Auxiliar Administrativo-CFP



Fecha Marzo 25 de 2026
Al contestar por favor cite este radicado
Radicado S202603253
SOLICITUD
Verifique el contenido escaneando el código
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Cartagena de Indias D.T. y C., 25 de Marzo de 2026
PC-058-2026

Doctor
RAUL ANTONIO VALERA CONTRERAS
Procurador Provincial de Cartagena
Provincial.cartagena@pprocuraduria.gov.co
Ciudad

Referencia: traslado de Denuncia D-009DE 2026

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, traslado por competencia a su despacho, denuncia recibida con radicado interno E202603187 en fecha 17 de marzo de 2026, presentada por el señora LUISA FERNANDA TOVAR BUELVAS, donde presenta denuncia contra el DATT, por presuntas irregularices en el manejo de títulos judiciales

De otra parte, hemos enviado al remitente copia del presente traslado, informándole que adelante la facultad para atender la solicitud es de la Procuraduría provincial

Atentamente,

CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora del Control Fiscal Participativo

Elaboro: leda del castillo-Auxiliar Administrativo-CFP

Se anexa: denuncia contiene ocho (8) folios